



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por contestada la presente demanda, al cumplir con lo establecido en el artículo 96 del Código General del Proceso.

De otro parte, y como quiera que la defensa presentó como mecanismo de oposición excepciones de mérito, se dispondrá, en virtud a lo establecido en el artículo 443 del Código General del Proceso, correr traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones de mérito denominadas (i) *cobro de lo no debido* e, (ii) *inmominada*, para lo cual se agrega a este auto, copia de la contestación de la demanda.

Por otro lado, se reitera el requerimiento efectuado en auto anterior, tendiente a que al ejecutado Tarazona Albarracín, dentro de los cinco (5) días de cada mes, allegue la constancia de pago de la cuota de alimentos, so pena de que el Despacho autorice entregar a la representante legal de la ejecutante los dineros que por dicho concepto correspondan a la mensualidad respectiva.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee63bb5e4fd4f92e83f6c3e38c039d47a9291db75bddf3566052eb977e1a3a0b**

Documento generado en 08/03/2023 06:59:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

contestacion= Demandante: LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ Demandado: SIMON TARAZONA ALBARRACIN Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS Radicación: 2022—272

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ <blancarosarincon1@hotmail.com>

Mié 1/02/2023 11:09

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Elena Osorio Castro <Maria.OsorioC@icbf.gov.co>; taraalbarracin64@hotmail.com <taraalbarracin64@hotmail.com>

Señor

JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

Armenia quindio

Demandante: LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ

Demandado: SIMON TARAZONA ALBARRACIN

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 2022—272

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ, mayor y vecina de Tuluá Valle con cc No. 66.709.791 de Tuluá Valle y TP: 94397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada SIMON TARAZONA ALBARRACIN, mayor de edad con cc No. 12.141.488 de san Agustín, con forme al poder que adjunto, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de la siguiente forma

por favor me dice si les lleo el correo mil gracias



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

febrero 1 de 2023

Señor

JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

Armenia quindio

Demandante: LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ

Demandado: SIMON TARAZONA ALBARRACIN

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 2022—272

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ, mayor y vecina de Tuluá Valle con cc No. 66.709.791 de Tuluá Valle y TP: 94397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada SIMON TARAZONA ALBARRACIN, mayor de edad con cc No. 12.141.488 de san Agustín, con forme al poder que adjunto, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de la siguiente forma

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es correcto, toda vez que el instituto colombiano de bienestar familiar es quien demanda.

Pero se aclara el señor SIMON TARAZONA ALBARRACIN, siempre a cumplido con la obligación alimentaria para con el menor TOMAS FELIPE TARAZONO, a pesar que No es hijo del señor SIMON TARAZONA ALBARRACIN, tal como quedo plenamente demostrado en el proceso de impugnación de paternidad que se adelanta en el juzgado primero de familia de armenia Quindío con radicado 2021—238 (*se adjunta recibos de consignación por alimentos, ente otros recibos*)

SEGUNDO: la señora LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ, tuvo un hijo con el señor SIMON TARAZONA ALBARRACIN, de nombre SIMÓN DAVID TARAZONA quien nació el día 19 de junio de 2007, y que en la actualidad vive con el señor SIMON TARAZONA ALBARRACIN. (*se adjunta registro de nacimiento de simón David*)

El niño TOMAS FELIPE TARAZONO, vive con la señora LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ, y este niño no es hijo del señor SIMON TARAZONA ALBARRACIN, Pero el señor SIMON TARAZONA le ha cumplido con los alimentos hasta tanto el juzgado primero de familia dicte la respectiva sentencia de impugnación de paternidad.

Últimas actuaciones

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
18 Oct 2022	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/10/2022 A LAS 14:25:01.	19 Oct 2022	19 Oct 2022	18 Oct 2022
18 Oct 2022	AUTO ORDENA OFICIAR	DEFENSORÍA EL PUEBLO, DESIGNE OTRO DEFENSOR POR VENCIMIENTO CONTRATO DEFENSOR ANTERIOR			18 Oct 2022
29 Jun 2022	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/06/2022 A LAS 14:15:11.			



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

Se le explica al Juzgado, la señora MELO después de haber realizado la conciliación en la comisaria de buglagrade valle del cauca, la señora LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ le grita al señor SIMON, en medio de una discusión el niño TOMAS FELIPE TARAZONO, tomas no es hijo suyo con palabra de alto calibre, que por respeto no se mencionaran es este escrito.

Con Las aseveración por parte de la señora LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ que el menor TOMAS, no es hijo de SIMON TORAZONA, esto dio inicio para la demanda de impugnación de paternidad. Demanda Que se tramita en el juzgado primero de familia de armenia Quindío. La prueba de ADN fue excluyente para el señor SIMON (*se adjunta resultados de la prueba*)

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron catorce (14) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. SIMON TARAZONA ALBARRACIN se excluye como el padre biológico de TOMAS FELIPE.

Se adjunta resutlado de prueba

TERCERO, es correcto el acuerdo DE CONCILIACION que se firmó en la comisaria de familia de buga/lagrande valle del cauca.

CUARTO: es correcto quedaron unas obligaciones que se están cumpliendo a cabalidad.

QUINTO: totalmente falso tales aseveraciones, se les consigno \$290.000 Y se le siguió consignando lo que corresponden a

Cuota de alimentos \$200.0000

Transponte \$90.000 escolar

Lo que corresponde a **la fundación de ciegos y sordos** se consigné directamente al instituto por la suma de \$264.000 de pensión mayo 2021 de cuatro meses, de los cuales la señora nunca llevo al niño.

Y lo de los \$180.000 de transporte (para ir a Cali) a pesar de que el señor Tarazona Le consigno dicho dinero la señora nunca llevo al menor al instituto de ciegos y sordos. Este dinero no lo utilizo en lo que tenía que invertir

Los \$10.000 de servicio medico también fueron entregas oportunamente pero la señora no llevo al menor al médico y por o por otro lado en actualidad el menor tiene el servicio médico de la policía que es del del señor SIMON TARAZONA

Señor juez, en el escrito que la señora pasa al juzgado relaciona unos recibidos cada uno de \$290.000, pero no manifiesta al juzgado sobre el resto de dinero que recibo la señora leidy



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

SEXTO: es falso, la cuota de alimentos es de \$200.000= más lo transporte escolar ósea la suma de \$90.000= esto está plasmado en el acta de conciliación.

El resto \$158.000= es destinado para viáticos y lo del instituto de ciegos y sordos, pero como la señora no llevo el niño a pesar de haberlo matriculado y cancelado algunos meses, por parte dl señor TARAZONA, la señora MELO no llevo pero al instituto se le consigno(*se adjunta consignaciones al instituto de ciegos y sordos*)

SEPTIMO : S es correcto el señor SIMON TARAZONA , es pensionado de CASUR, lo de la escuela de automovilismo es eventual

OCTAVO: el menor tomas Felipe si tiene algunos quebrantos de salud pero son llevaderos, que en ningún momento es impedimento par que la señora labore.

NOVENO: Con todo el respeto que se merece. La señora LEIDY JOHANNA MELO RODRIGUEZ, falto a la verdad,

Oculto o negó a su primer hijo que cuenta con una edad de 15 años y que vive con el señor SIMON TARAZONA, quien asume la totalidad de los gastos del menor – adolescente SIMON DAVID.

La señora acude a la comisaria, solicita la cuota de alimentos para el menor TOMAS FELIPE, argumentando que se va para Cali, (*engaño a la comisaria*)

Ya con la conciliación en la mano, la señora se va a vivir a la ciudad de armenia, con su actual compañero.

Con la conciliación en la mano le dice al señor SIMON TARAZONA y grita TOMAS FELIPE no es hijo suyo.

La señora LEIDY lo que quiere sacar provecho mientras el juzgado segundo de familia dicta la sentencia.



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

A LAS PRETENSIONES

En nombre de mi poderdante ,quien manifiesta que se pone ha cada una de las pretensiones de la demanda.

Por parte del señor SIMON TARAZONA, jamás se le ha vulnerado los derechos al menor TOMAS FELIPE.

Quien ha vulnerado todos y cada uno de los derechos del menor TOMAS FELIPE, es la madre la señor LEIDY MELO. Que por favor informe quienes padre para que responda le de el apellido, o la familia del señor el menor **TOMAS FELIPE** TIENE DERECHO A SABER QUIEN ES SU VERDADERA FAMILIA, como hermanos, tíos, abuelos, primos etcétera.

PRUEBAS

Registro civil de nacimiento del otro niño SIMON DAVID.

Copia del resultado de la prueba de paternidad

Varios recibos que sumas \$7.192.000 a la fecha. De enero 2023.

Dentro de las pruebas, como prueba trasladada

Artículo 174. Prueba trasladada y prueba extraprocesal

Las pruebas practicadas válidamente en un proceso podrán trasladarse a otro en copia y serán apreciadas sin más formalidades, siempre que en el proceso de origen se hubieren practicado a petición de la parte contra quien se aducen o con audiencia de ella. En caso contrario, deberá surtirse la contradicción en el proceso al que están destinadas. La misma regla se aplicará a las pruebas extraprocesales.

Con el mayor de los respetos solicito al juzgado, solicitar el LIK del proceso de impugnación con radica do 2021-238 del juzgado primero de familia de armenia Quindío, demandante SIMON TARAZONA.

Para que sea tenido en cuenta en el presente proceso ejecutivo de alimentos.



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

PETICIÓN ESPECIAL

Señor Juez, teniendo en cuenta que se adelanta un proceso de impugnación de paternidad en el juzgado primero de armenia, entre las mismas partes de este proceso ejecutivo, que lleva su des pacho.

De manera muy comedia solicito como petición especial, se levante las medidas cautelares practicas En el presente proceso.

Solicito, se suspenda la entrega de títulos (los dineros) a la señora LEIDY HOHANNA MELO REODIGUEZ, hasta tanto el juzgado primero de familia de armenia Quindío dicte la respectiva sentencia de impugnación de paternidad.

ANEXOS

Las pruebas aducidas, poder a mi favor. Medio magnético.

NOTIFICACIONES

El demandante conforme aparece en la demanda principal.

El demandado, en la carrera 27 No. 24-72 de Tuluá Valle

El suscrito en la calle 26 No. 24-54 piso 2 de Tuluá Valle.

Mail: blancarosarincon1@hotmail.com

Atentamente,


BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ
Cc 66.709.791 de Tuluá Valle
TP: 94397 del .C.SJ.



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

Poder

Señor

JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO FAMILIA
ARMENIA QUINDIO



SIMON TARAZONA ALBARRACIN, mayor de edad con cc No. 12.141.488 de san Agustín, por medio del presente escrito a usted manifiesto que confiero poder amplio y suficiente a la doctora **BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ** con cc No. 66.709.791 de Tuluá valle Y TP: 94397 del consejo superior de la judicatura, para que conteste la demanda **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** propuesta por la señora **LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ** quien actúa en representación del menor **TOMAS FELIPE TARAZONA MELO** Demanda con radicado No. 2022-272, mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, conciliar, aportar pruebas, presentar derechos de petición, presentar denuncia de vigilancia administrativa. Como también sustituir, reasumir, interponer todos los recursos del caso en la defensa de mis legítimos derechos.

Ruego señor juez conferirle personería para actuar conforme al mandato.

Atentamente

SIMON TARAZONA ALBARRACIN
cc No. 12.141.488 de san Agustín,

acepto

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ
Cc 66/709.791 de Tuluá valle
TP: 94397 DEL.C.S.J.

República de Colombia 58 019

NOTARIA PRIMERA DE TULUÁ VALLE
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La Notaria Primera de Tuluá, hace constar: que el escrito que antecede fue presentado personalmente por

SIMON TARAZONA ALBARRACIN

Quien se identificó con documento de Identidad No.:

12141488

Y declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella que en el aparecen son suyas. Para constancia se firma el día 31/1/2023 a las 16:18:57

SIMON TARAZONA ALBARRACIN

Huella por solicitud expresa del usuario

ROSA ADIELA CASTRO PRADO
NOTARIA PRIMERA DE TULUÁ



Pruebas

Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

ISO/IEC 17025:2017
10 LAB-010

INFORME PERICIAL N° 55F-GNGCI-2201001469

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-09-08
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a) GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR, JUEZ. JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ARMENIA, CALLE 20 A NO. 14 - 15 PISO 3 EDIFICIO "GOMEZ ARBELAEZ" PASAJE BOLIVAR, ARMENIA, QUINDIO. Correo Electronico: j01fcoarm@coindaj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 63001311000120210023800 2022/07/11.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -SIMON TARAZONA ALBARRACIN-CC.12141488	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201001469PP112 - Registrada el: 2022/07/19 .	
MADRE 1 -LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ-CC.66866897	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201001469M110 - Registrada el: 2022/07/19 .	
HIJO(A) 1 -TOMAS FELIPE TARAZONA MELO-RC.1117031082	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201001469H108 - Registrada el: 2022/07/19 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-07-19
Periodo de Análisis: 2022-09-02 a 2022-09-08	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP
	SIMON TARAZONA ALBARRACIN	LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ	TOMAS FELIPE TARAZONA MELO	HIJO(A) 1
D8S1179	14,15	13,14	14	14
D21S11	29,32,2	28,30	27,28	27*
D7S820	10	9,12	12,13	13*
CSF1PO	11	11,12	10,11	10*
D3S1358	16,17	15,17	14,15	14*
TH01	8,9,3	7	7,9,3	9,3
D13S317	9,13	9,12	9,10	10*
D16S539	9,11	9,11	11,12	12*
D18S51	16,20	11,18	11,14	14*
FGA	23,23,2	20,23	21,23	21*
vWA	16,17	17,18	17,18	17 o 18
TPOX	8,11	8,11	8,11	8 u 11
D5S818	7,12	11,13	11	11*
D2S1338	22,25	21,23	17,23	17*
D19S433	13,15	12,12,2	12,2,15	15
Penta D	10,15	12,13	12,13	12 o 13*
Penta E	14,18	10,14	10,11	11*
D10S1248	14,15	13,17	13,14	14
D12S391	18,19	18,21	18,21	18 o 21
D181658	15,3,16	12,13	12,13	12 o 13*
D2S441	10,11	10,11,3	10,11	11
D22S1045	11,15	16	16	16*
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	*****

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014068944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353

CeT-6



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201001469

Página 2 de 3

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron catorce (14) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. SIMON TARAZONA ALBARRACIN se excluye como el padre biológico de TOMAS FELIPE.

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopias de los documentos de identidad, registro dactilar y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del menor TOMAS FELIPE TARAZONA MELO fue autorizada por la señora LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ en calidad de madre del menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CET 9/5



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-018

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201001469

Página 3 de 3

sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V13, DG-A-I-031-V07, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (el es el caso).

Atentamente,

4-1
2017

DIEGO ARMANDO SANABRÍA NARANJO
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *Catalina Cortáez Toro*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

Registro civil de SIMON DAVID

NUIP		1.116.072.462	
ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL		Indicativo Serial 41072035	
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO			
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina			
Registraduria	Notaria	Número	Consulado
		03	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía			
COLOMBIA V ALLE TULUA			
Codigo V 4 D			
Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
TARAZONA		MELO	
Nombre(s)			
SIMON DAVID			
Fecha de nacimiento			
Año	2	Mes	06
	007		
Día	19		
Sexo (en letras)			
MASCULINO			
Grupo Sanguíneo			
A			
Factor RH			
NEGATIVO			
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)			
COLOMBIA VALLE TULUA CLINICA SAN FRANCISCO			
Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos			
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO		Número certificado de nacido vivo	
		A 7007576	
Datos de la madre			
Apellidos y nombres completos			
MELO RODRIGUEZ LEIDY JOHANA			
Documento de identificación (Clase y número)			
C.C.# 66.866.697 DE RESERVO (VALLE)			
Nacionalidad			
COLOMBIANA			
Datos del padre			
Apellidos y nombres completos			
TARAZONA ALBARRACIN SIMON			
Documento de identificación (Clase y número)			
C.C.# 12.141.488 DE SAN AGUSTIN (HUILA)			
Nacionalidad			
COLOMBIANA			
Datos del declarante			
Apellidos y nombres completos			
MELO RODRIGUEZ LEIDY JOHANA			
Documento de identificación (Clase y número)			
C.C.# 66.866.697 DE RESERVO (VALLE)			
Firma			
Leidy J. Melo R.			
Datos primer testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)			
Firma			
Datos segundo testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)			
Firma			
Fecha de inscripción			
Año	2	Mes	06
	007		
Día	21		
Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Camilo Bustamante Alvarez			
Notario Tarazona			

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

Recibos

NOV 06 2022 16:42:56 REMDES 9.50

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL MERCATODO EN
CRA 4 3 16

C. UNICO: 3007043100 TER: 1116022
RECIBO: 013051 RRN: 017622

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 231666

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

DIC 05 2022 15:32:50 REMDES 9.50

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 061416 RRN: 090745

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 441297

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

OCT 16 2022 15:03:46 REMDES 9.50

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 40794

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

SEP 06 2022 11:55:25 REMDES 9.50

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 049781 RRN: 072004

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 511978

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

AGO 05 2022 08:19:17 REMDES 9.41

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 045440 RRN: 06471

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 5457

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

JUL 07 2022 11:54:20 REMDES 9.41

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 041248 RRN: 057738

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 189489

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

JUN 04 2022 10:56:48 REMDES 9.41

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 036539 RRN: 049998

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 790734

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

MAY 05 2022 09:31:09 REMDES 9.41

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 032124 RRN: 042667

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 528519

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ABR 04 2022 08:54:52 REMDES 9.41

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 027933 RRN: 035658

Producto: 13155177614
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO APRO: 626819

VALOR \$ 290.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

Redeban
OCT 03 2021 12:21:36 REMICT 9.30
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO BUGALAGRADE VA
CRA 7 SUR 3 A 03
C. UNICO: 3007029713 RECIBO: 097572 RRN: 098434
Ah: 13155177614 APRO: 762866
DEPOSITO VALOR \$ 290.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

Comprobante Daviplata
PDV: 275267
Iha: 2021-09-01
a: 09:45:26
Tiro cargado: 3155177614
Sumario: 68866697
BM: 20210901094525931921
lor: \$290.000,0
sto: \$0,0
Ial Transacción: \$290.000,0
lado: Exitosa
transacción es realizada por la plataforma novii

Redeban
DIC 03 2021 12:35:57 REMICT 9.30
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL MERCATODO EN
CRA 4 3 16
C. UNICO: 3007032209 RECIBO: 078579 RRN: 082311
Ah: 13155177614 APRO: 143138
DEPOSITO VALOR \$ 290.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

Redeban
ENE 06 2022 14:29:44 REMDES 9.41
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL MERCATODO EN
CRA 4 3 16
C. UNICO: 3007032209 RECIBO: 001330 RRN: 003765
Producto: 13155177614 APRO: 593729
DEPOSITO VALOR \$ 290.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

Redeban
FEB 01 2022 19:52:39 REMDES 9.41
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL MERCATODO EN
CRA 4 3 16
C. UNICO: 3007032209 RECIBO: 003985 RRN: 008892
Producto: 13155177614 APRO: 863988
DEPOSITO VALOR \$ 290.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

Redeban
ENE 14 2023 12:02:01 REMDES 9.50
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA
C. UNICO: 3007043100 RECIBO: A6922528 RRN: 097498
Producto: 13155177614 APRO: 509903
TITULAR: LEIDY JOHA
DEPOSITO VALOR \$ 290.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

Redeban
FEB 01 2022 19:54:46 REMDES 9.41
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL MERCATODO EN
CRA 4 3 16
C. UNICO: 3007032209 RECIBO: 003986 RRN: 008893
Producto: 03058124322 APRO: 970676
DEPOSITO VALOR \$ 100.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono - Cl.3117038294

Tuluá - Valle

¡Transferencia

Comprobante No. 000

03 Nov 2021 - 08:30

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

762-000325-07

Producto destino

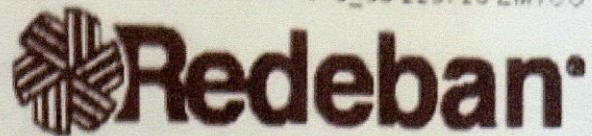
Ahorros

131-551776-14

Valor enviado

\$ 290.000,00

V 9_50 220728 EM/CO



ENE 14 2023 12:02:01 RBMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA

BARRIO VICTORIA TULUA

CRA 29 27 81 VICTORIA

C.UNICO: 3007043100 TER: AB9ZZ528

RECIBO: 065473

RRN: 09749

Producto: 13155177614

TITULAR: LEIDY

JOHA

DEPOSITO

APRO: 50990

VALOR \$ 290.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle



DIC 06 2021 12:25:50 RBMDES 9.36

**CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA**

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528
RECIBO: 015277 RRN: 015976

CTA: 13155177614 APRO: 977977

DEPOSITO

VALOR \$ 220.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



JUL 03 2022 17:09:06 RBMDES 9.41

**CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL MERCATODO EN
CRA 4 3 16**

C. UNICO: 3007032209 TER: 11162021
RECIBO: 020794 RRN: 032381

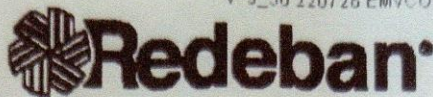
Producto: 13155177614 APRO: 278603

DEPOSITO

VALOR \$ 220.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



V 9_50 220728 EMVCO

DIC 24 2022 12:19:31 RBMDES 9.50

**CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA**

C. UNICO: 3007043100 TER: AB922528

RECIBO: 063620

RRN: 094421

Producto: 13155177614

TITULAR: LEIDY

JOHA

DEPOSITO

APRO: 718161

VALOR \$ 220.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

VIA

DEPOSITO CORRESPONSAL
BANCO DAVIVIENDA
DEPOSITO DAVIPLATA

NUM. TRANSACTION: 211613521549
DAVIPLATA: XXXXX7814
CODTOT: 268377 COSTO: 0
DEPOSITO: 200000
VALOR: \$ 200.000

VTE09 JUL 21 07:45:13
190-02243034-199
781279-799389-944610-577259-20
LINEA SOPORTE#688 O SMS85888
PUNTO DAVIPLATA-CORRESPONSAL
IGT CORRESPONSAL BANCARIO
VIGILADO SUPERFINANCIERA
AGT 20549 CLR 52903270
05191846-374648

VIA

DEPOSITO CORRESPONSAL
BANCO DAVIVIENDA
DEPOSITO DAVIPLATA

NUM. TRANSACTION: 211703829048
DAVIPLATA: XXXXX7814
CODTOT: 268377 COSTO: 0
DEPOSITO: 200000
VALOR: \$ 200.000

JUN 21 17:23:29
215-15-3360-047
780460-954975-544610-577259-22
LINEA SOPORTE#688 O SMS85888
PUNTO DAVIPLATA-CORRESPONSAL
IGT CORRESPONSAL BANCARIO
VIGILADO SUPERFINANCIERA
AGT 20549 CLR 52903270
05141064-149193

Redeban

JUN 10 2021 16:56:26 REMITE 9.30

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO BUGALAGRADE VA
CRA 7 SUR3 A 03

C. UNICO: 3007029713
Ah: 03155177614
RECIBO: 074651
TER: BBNH2559
RRN: 075254

DEPOSITO
VALOR \$ 200.000

APRO: 899827

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban

JUN 10 2021 16:56:27 REMITE 9.30

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO BUGALAGRADE VA
CRA 7 SUR3 A 03

C. UNICO: 3007029713
Ah: 03155177614
RECIBO: 074651
TER: BBNH2559
RRN: 075254

DEPOSITO
VALOR \$ 200.000

APRO: 899827

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

Consignación al instituto de ciegos y sordos y 2 recibo de transporte

 MAY 03 2012 14:21:23 REBACT 8.51
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO BUGALAGRADE VA
CRA 7 SUR 3 A 03
C. UNICO: 3007029713 RECIBO: 066189 TER: 06BML559
RECAUDO RECIBO: 066189 RAR: 066182
COMUNTO: 30116 APRK: 066866
INST PARA NINOS CIEG
NEF: 0000000000000000903035954

MAYOR

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por al CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***


Redeban
 JUN 24 2011 10:57:40 PAGES 15
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO VICTORIA TULUA
CRA 29 27 81 VICTORIA
 C.C.BUEG: 300743-60 TEL: 400-4528
 RECIBO: 000521 FECH: 06/06/13
 APOB: 796770
RECAUDO
 CONVENIO: 30116
 INST PARA NIMIS CUEG
 REF: 000000000000000000033964
VALOR: 68.500
 Bancolombia es responsable por los servicios
 prestados por el CB. El CB no puede prestar
 servicios financieros por su cuenta. Verifique
 que la información en este documento este
 correcta. Para cualquier comentario de
 01800097345. Conserve esta factura como
 soporte.

[illegible]


 DEPÓSITO CORRESPONSAL
 BANCO DAVIVIENDA
 DEPÓSITO DAVIPLATA
 NUM. TRANSACCION: 211652678249
 DAVIPLATA: XXXXXX7614
 CODIGO: 268377 COSTO: 0
 DEPÓSITO: 180000
 VALOR: \$ 180.000
 LUN 19 JUL 21 13:11:59
 200-05950627-055
 781387-459906-244610-677259-21
 LINEA-SOPORTE#688 O SMS#6888
 PUNTO DAVIPLATA-CORRESPONSAL
 IGT CORRESPONSAL BANCARIO
 VIGILADO SUPERFINANCIERA
 AGT 20549 CLR 52903270
 06191085-730204


DEPOSITO CORRESPONSAL
BANCO DAVIVIENDA
DEPOSITO DAVIPLATA
NUM TRANSACCION 211052/B7B249
DAVIPLATA XXXXX 814
COTIZ: 266377 CDSR10
DEPOSITO: 180000
VALOR: \$ 180.000
LUN 19 JUL 2013 13:11:59
200-05950627-005-
781387-459906-244670-977259-21
LINEA SUPORTE #088-C SMS85888
PUNTO DAVIPLATA-CORRESPONSA
IGT CORRESPONSAL BANCARIO
VISITADO SUPER INACIERA
AGT 20543 CLR 52903770
06191085-730204



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono - Cl.3117038294

Tuluá - Valle

Otros recibos

No. 02 Por \$ 200.000
_____ de _____
Recibí (mos) de Simon farrugia
La suma de _____
Por concepto de Arrendo o alimentos
Recibí Feydi J Melo R. **OFIplus**

No. 01 Por \$ 150.000
_____ de _____
Recibí (mos) de Simon farrugia
La suma de Matricula-pension-Medicos
Por concepto de _____
Recibí Feydi J Melo R. **OFIplus**

**Comprobante
Daviplata**

*Transporte cita Medica
Cali dia 18-08-21*

PDV: 275267
Fecha: 2021-08-16
Hora: 17:06:14

Número cargado: 3155177614
Documento: 66866697
Tx BM: 20210816170614367797

Valor: \$100.000,0
Costo: \$0,0
Total Transacción: \$100.000,0

Estado: Exitosa

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

 Almacén Angelitos de Dios <i>Todo para tu Bebe!</i>		Harlem Smith Perea Nit. 14.799.327-3 Régimen Simplificado	
Calle 28 No. 26-50 Tel: 224 9240 Cel: 318 557 8089 Tuluá V. ☎ 323 4601631 📱 Angelitos de Dios 📧 @angelitos_de_dios			
DÍA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA
	6	21	694
Señor(a). <u>Simon Tarazona</u>			C.C. o NIT. <u>12141488</u>
Dirección:		Teléfono:	
CANT.	ARTICULO	VR. UNITE.	VR. TOTAL
1	Mochó		35000
2	BUSOS	23000	46000
1	Gorra		23000
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio Declaro haber recibido satisfacción y en buen estado los artículos descritos en esta factura.		TOTAL \$	103000
Recibí, _____ C.C. o NIT. _____			

Litografía COLOR PRINT MYG Nit. 66.753.628-6 Cel: 317 236 6799

18 mayo

BODEGA LA ESPERANZA

Hector Fabio Alvarez Pereira

NIT 16.347.396-6

GRA 23 No. 29-04 ESQ. TULUA - VALLE

TELE 2243115 - 2244374 - 2244054.

Somos Agentes Retenedores de Iva
al Regimen Simplificado

REGIMEN COMUN

SISTEMA P.O.S

WFO. 04 217906

Fecha : 2021/04/28

Caja/Trn: 04- 0 CAJA 04

Tip. Pago: 14-EFECTIVO CA

Pedido : Respaldos:

Vendedor: 01-ALVAREZ PEREIRA NESTOR

Cliente : GENERAL GENERAL

CC/MIT : 999

Plazo : 0 días

Direct: 1

Self :

DETALLE DE FACTURA

Detalle de Factura

Cantidad	Un	Vr. Unit	IVAZ	Parcial
----------	----	----------	------	---------

03 10LE0222 KLIN PRE 3+ 6X1000

1	UND	27,450	OZ	27,450
---	-----	--------	----	--------

*** TOTAL NETO	27,450.00
----------------	-----------

PAGADO	27,500.00
CAMBIO	

CANDID	27,500.00
DETAILS	50.00

- [] DETALLE IVA

TIPO %	CONTRA	BASE	IVA
N= 02	27,450	27,450	0

Total :	27,450	27,450	0
---------	--------	--------	---

Impoconsumo	0,00
-------------	------

Autorizacion factura P.O.S.
 Pasa...

Resol : 18762016176377 del 2019/08/09

RANGO : C4192723 al C4300000

Software: Manager Ver. 4.0

User: 04 2021/04/28 08:36:49

(DEC917)=Bienes Exentos-Decreto 917 del
17 de Marzo 2020

-----[SIN CANTONERIA]-----



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono - Cl.3117038294

Tuluá - Valle

RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767- NIT:9000847777
email:
cellcenter@supergirosprueba.com.co
Regimen Comun
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B704
5000001 al 10000000 Resolucion
PUS
18763006308201-6DEL-309/06/2020-4VIGENCI
A
DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A LA
FACTURA DE VENTA : B7047703341
COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S
800180706
Telefono : 2242832 - 3104271584
Responsable de IVA
PTN : 127121250107703341
FECHA:07-06-2021 - 04:53:19 CAJA : 40862
ORIGEN : BUGALAGRANDE CENTRO DEL VALLE
DIREC.: BUGA LA GRANDE
TEL.: [3128504745-0]-[*]
REMITENTE: SIMON TARAZONA ALBARRACIN
IDENTIFICACION : 12141488
EL.: xxxxxx4075 CEL.: xxxxxx4075
CORREO:NO SUMINISTRADO
DESTINO : OFICINA ARHENIA QUINDIO
DIREC.: CRA 14 N 23 07
TEL.: [7412266]-[0]
DESTINATARIO: LEIDY JOHANA MELO
RODRIGUEZ
IDENTIFICACION : 66866697
TEL.: xxxxxx2993 CEL.: xxxxxx2993
CORREO: NO SUMINISTRADO
MEDIO DE ENTREGA: FISICA
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
VALOR DEL GIRO : 100,000.00
VALOR DEL FLETE : 6,000.00
VALOR RECIBIDO : 106,000.00
ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA BIOMETRICA: AAEBDTACnAADVUuAAC
NOMBRE : SIMON TARAZONA
ALBARRACIN
IDENTIFICACION :
CAJERO : 1113037118
IMPRESO : 07/06/2021 - 04:53:19 p.m.
por RED EMPRESARIAL 900084777-9

RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767- NIT:9000847777
email:
cellcenter@supergirosprueba.com.co
Regimen Comun
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B704
5000001 al 10000000 Resolucion
PUS
18763006308201-6DEL-309/06/2020-4VIGENCI
A
DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A LA
FACTURA DE VENTA : B7047703341
COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S
800180706
Telefono : 2242832 - 3104271584
Responsable de IVA
PTN : 127121250107703341
FECHA:07-06-2021 - 04:53:19 CAJA : 40862
ORIGEN : BUGALAGRANDE CENTRO DEL VALLE
DIREC.: BUGA LA GRANDE
TEL.: [3128504745-0]-[*]
REMITENTE: SIMON TARAZONA ALBARRACIN
IDENTIFICACION : 12141488
TEL.: xxxxxx4075 CEL.: xxxxxx4075
CORREO:NO SUMINISTRADO
DESTINO : OFICINA ARHENIA QUINDIO
DIREC.: CRA 14 N 23 07
TEL.: [7412266]-[0]
DESTINATARIO: LEIDY JOHANA MELO
RODRIGUEZ
IDENTIFICACION : 66866697
TEL.: xxxxxx2993 CEL.: xxxxxx2993
CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
VALOR DEL GIRO : 100,000.00
VALOR DEL FLETE : 6,000.00
VALOR RECIBIDO : 106,000.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAEBDTACnAADVUuAAC
NOMBRE : SIMON TARAZONA
ALBARRACIN
IDENTIFICACION :



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono - Cl.3117038294

Tuluá - Valle

VORLEY ADRIAN SOSSA CHAVARRIA
DISTRIBUIDORA EL FARALLON

NIT 71.411.409-0

CRA 22 N 23-22

Tel: 2244269

Ciudad : TULUA

* REGIMEN COMUN *

TEMA P.O.S Nro. E- 129252
: 2021/05/21

Valor: .-

Forma de pago: 05- 0 CAJERO POS 05

Forma de pago: 51-CONTADO CAJA 05

Forma de pago: .-

NIT: .-

Forma de pago: 01- DESCRIPCION --! CANT. PARCIAL

7	NESQUIK CHOCOLATE*200 GM		
2	BL	3,950	7,900 19
10	KLIM FORTICRECE*840G		
1	UND	26,400	26,400 0
15	CHOCOLATE LUKER*125G		
1	UND	3,400	3,400 5
15	ARROZ ESMERALDA*500		
5	UND	1,800	9,000 0

** TOTAL NETO : 46,700.00

CONTADO CAJA 05 : 50,000.00
CAMBIO : 3,300.00

PO %	BASE	IVA
0%	35,400.00	0.00
5%	3,238.00	162.00
19%	6,639.00	1,261.00
Subtotal	45,277.00	1,423.00

1-Bienes exentos dec 417 del 17 de Marz
autorizacion factura P.O.S
ES DIAN : 13763001883552 2019/11/22
ANGO: E 100490 Hasta E300000
GRACIAS POR SU COMPRA
Software : Manager Ver5.0
15 2021/05/21 15:05:06

LA MADEJA S.A.S

NIT : 901289232

TULUA-VALLE

CALLE 29 # 22 36

2246152 - 2247293

REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA Nro. C3-62493

Fecha : 2021/05/20

Cajero : 03- 0 CAJERO POS 03

Cliente : General

CC/NIT : 01

Cod ! Cant ! Um!- DESCRIPCION - PARCIAL

20204	ACEITE OLIGOSoya*1000*12		
1	UND X	9,150	9,150 02
90611	NUCITA POLVO*200GR *12U		
2	UND X	2,970	5,940 02

*** SUBTOTAL : 15,090.00

*** DESCUENTO : 0.00

*** TOTAL NETO : 15,090.00

FORMAS DE PAGO]
CONTADO CAJA POS 03 : 20,000.00
CAMBIO : 4,910.00

TIPO %	BASE	IVA
19 19%	12,681.00	2,409.00
Subtotal	12,681.00	2,409.00

Habilita factura P.O.S.

RES DIAN : 18764008873672

Hasta: 2020/12/15 RANGO: C3 50001 A1 C3100000

Para efectos legales esta factura de
Venta se asimila a la letra de cambio
segun articulo 774 de C. de Comercio.

Impreso Software : Manager Ver 6.2
03 2021/05/20 12:20:00

GRACIAS POR ELEGIRNOS"

Distribuidora
Farallon
CANCELADO



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono - Cl.3117038294

Tuluá - Valle

CONFANDI
NIT 890.303.208-5

Paga tu SOAT con Credito Confandi,
aprovecha nuestras tasas subsidiadas
para Cat. A y B.
Inf. Stand Credito Confandi

170122 BEBIDA/MORA X150 950 B
170122 BEBIDA/MORA X150 950 B
170123 BEBID/MELO X150 950 B
170123 BEBID/MELO X150 950 B
170122 BEBIDA/MORA X150 950 B
170123 BEBID/MELO X150 950 B
149241 AVENA SN.FDO.X 6UN 7.450 B
268980 INC BOLSA PLASTICA 51 G
==> SUBTOTAL/TOTAL \$ 13.201
Efectivo 50.000
CAMBIO 36.799
5/23/21 15:09 0839 01 0059 258620

***** INFORMACION DE PUNTAJE *****
ESTIMADO(A): SIMON TARAZONA A.
A CONTINUACION ENCONTRARA EL ESTADO DE
SUS PUNTOS HASTA EL DIA DE AYER.
CONCEPTO PUNTOS
Puntaje Inicial 0
Ptos en la Trx 132

TIP: VF
--- RESUMEN TARIFAS DE IVA ---
Tipo Compra Base Consumo IVA
B=19% 13150 11050 0 2100
G=EXE 51 51 0 0
Totales 11101 0 2100

ATENDIDO POR: CAROLINA PEREZ
DESPACHO: 23585
PARA RECLAMOS POSTERIORES ES NECESARIO
PRESENTAR LA PRESENTE FACTURA. SI ESTE
DOCUMENTO NO SE PROCESARAN RECLAMOS.

SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION
NUMERO 1660 DE MARZO 7 DE 2000.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN
RESOLUCION 9061 DE 10 DICIEMBRE 2020

TIQUETE : 2H 1058676
RES.DIAN: 18763003536712
VIGENCIA: 22/Ene/2020 AL 22/Ene/2022
RNG. AUT. 2H 1000001 AL 2000000
CONFAMILIAR ANDI NIT 890.303.208-5

MERCATODO LA 25
CALLE 25 N 3-69
TEL 3137417479
FACTURA DE VENTA

23/05/2021 01:38 PM

CAJERO: ERICA
TURNO # 2472
FOLIO: 431725

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	JAMON MIXTO DE POLLO	\$8,400
3	YOGOYOGO TETRA MELOCO	\$4,500
1	YOGOYOGO FRESA X 165M	\$1,550
1	QUESO TAJADO SANDWICH	\$7,200

NO. DE ARTICULOS: 6
TOTAL: \$21,650
PAGO CON: \$22,000
SU CAMBIO: \$350

GRACIAS POR SU COMPRA
WWW.ELEVENTA.COM

LA MADEIRA S.A.S

NIT : 901289232
TULUA-VALLE
CALLE 29 # 22 36
2246152 - 2247293
REGIMEN COM.N

DE VENTA Nro. CS-53928

021/05/20
S- O CAJERO POS 05
General

1
IMON TARAZONA

Un!- DESCRIPCION - PARCIAL

1 DONADITAS CRACKENAS*24
X 3,850 15,400.02
1 DUCALES 2T.*24
X 4,100 32,800.02

AL 4 48,200.00

NTD 0.00

VETO 48,200.00

FORMAS DE PAGO]-----

POS 05 : 50,200.00
CAMBIO : 2,000.00

DETALLE IVA]-----

BASE	IVA
40,504.00	7,696.00
40,504.00	7,696.00

ira P.O.S.
ORIZACION 18764011727100
/20 RANDO: CS 50001 AL CS100000

egales esta factura de
la a la letra de cambio
774 de C. de Comercio.

e : Manager Ver 6.2
16:00:33

OR ELEGIRNOS"



BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ

Abogado

Calle 26 No. 24 - 54

Teléfono – Cl.3117038294

Tuluá – Valle

Señor

JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

Armenia quindio

Demandante: LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ

Demandado: SIMON TARAZONA ALBARRACIN

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 2022—272

BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ, mayor y vecina de Tuluá Valle con cc No. 66.709.791 de Tuluá Valle y TP: 94397 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada SIMON TARAZONA ALBARRACIN, mayor de edad con cc No. 12.141.488 de san Agustín,

EN NOMBRE DEL SEÑOR SIMON TARAZONA ALBARRACIN, PRESENTE LA

EXCEPCIÓN DE COBRO DE LO NO DEBIDO

Y LAS INNOMINADAS conforme al artículo 282. Resolución sobre excepciones. De manera muy comedida solicito a su señoría, reconocerlas oficiosamente en la sentencia.

Es de aclara para el juzgado que el señor SIMON TARAZONA tiendo ya la certeza de que el menor TOMAS FELIPE no es hijo de el, Él señor SIMON ha cumplido correctamente con los alimentos para el niño TOMAS,

Por otro lado la señora LEIDY JOHANA MELO RODRIGUEZ argumenta que se le debe por alimentos \$2.887.732

En el escrito de la demanda la señora LEIDY omitió unos pagos que no relaciono,.

En la contestación de la demanda se anexa todos y cada uno de los pagos que sumas más de seis millones de pesos.

Por consiguiente de manera muy comedia solicito al juzgado no acceder a las pretensiones de la demanda.

Atentamente,


BLANCA ROSA RINCON RODRIGUEZ
Cc 66.709.791 de Tuluá Valle
TP: 94397 del C.SJ.